

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD.

ELABORÓ María Alejandra Ramírez.	REVISÓ Y APROBÓ William Parra Mora
Coordinador HSEQ Acustimontajes LTDA.	GERENTE GENERAL

CONTROL DE CAMBIOS			
VERSIÓN	TIPO DE CAMBIO O ACTUALIZACIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE EMISIÓN
1	Emisión inicial	Coordinador HSEQ	26/04/2020

1. OBJETIVO

Orientar las medidas generales de bioseguridad en el marco de la pandemia por el nuevo Coronavirus COVID-19, para adaptar dentro de la organización, con el fin de disminuir el riesgo de transmisión del virus de humano a humano durante el desarrollo de todos los procesos.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a todas las personas que de manera temporal y consecutiva ingresaran a las instalaciones de ACUSTIMONTAJES LTDA.

3. DEFINICIONES

- **Antiséptico:** Sustancia que inhibe el crecimiento y el desarrollo de microorganismos pero no necesariamente los mata. Los antisépticos suelen aplicarse a las superficies corporales.
- **Desinfección:** Remoción o destrucción de microorganismos patógenos de objetos inanimados o superficiales, normalmente por uso de un agente químico. En este proceso se induce una destrucción de microorganismos, excepto las esporas bacterianas por la aplicación directa de agentes físicos o químicos. No destruye a todos los microorganismos sino que reduce el número de ellos hasta un nivel aceptable.
- **Desinfectante:** Agentes químicos que inhiben el crecimiento microbiano y se aplican sobre material inerte como pisos, mesas y equipos.
- **Detergente:** agente químico utilizado para la eliminación de la suciedad insoluble en agua. Debe eliminar la suciedad orgánica e inorgánica, no producir daño en las personas, no dejar residuos (facilidad de enjuague) y no ser tóxico para el personal que lo manipula.
- **Limpieza:** aplicación correcta de productos químicos en una secuencia, dada en función de concentración, tiempo temperatura y acción mecánica, en orden a obtener superficies libres de residuos.

4. DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO.

En el marco de la pandemia en el estado nacional, Acustimontajes LTDA, se acoge a los lineamientos establecidos en por el MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL en la RESOLUCIÓN NÚMERO OCC 666 DE 2020. Por lo tanto, es deber de todos los involucrados cumplir los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados ACUSTIMONTAJES LTDA, durante el tiempo que permanezca en las instalaciones de su empresa o lugar de trabajo y en el ejercicio de las labores que esta le designe.

A continuación, se presentan los lineamientos para el ingreso de contratistas, proveedores y empleados a las instalaciones de Acustimontajes LTDA.

4.1 DESPLAZAMIENTO DESDE Y HACIA ACUSTIMONTAJES LTDA.

Si los desplazamientos se realizan en medios de transporte masivo, se deberá hacer uso del tapabocas y en la medida de lo posible guantes no estériles, nitrilo o caucho, procurando mantener distancia mínima de un metro (1 m) entre las personas al interior del vehículo.

Mantener en lo posible gel anti bacterial para aplicación a la subida y bajada del transporte y se debe mantener una ventilación constante durante el recorrido.

En el uso de carro particular se debe garantizar que el vehículo se encuentre limpio y desinfectado sobre todo en las superficies con las cuales los pasajeros van a tener contacto, tales como manijas de puertas y ventanas, cinturones de seguridad y asientos, entre otras.

Se debe evitar el uso de calefacción aire acondicionado que recirculen aire.

4.2 INGRESO A INSTALACIONES DE ACUSTIMONTAJES LTDA.

- **Toma de temperatura y auto análisis:** Es importante que toda persona antes de ingresar a las instalaciones de la compañía realice un auto examen de sus condiciones de salud. Se debe tener claro que los síntomas comunes provocados por el virus SARS COVID 19 son, temperatura corporal por encima de 37,5 C, tos seca, dolor de pecho, dolor de garganta, dolor de cabeza, dificultad respiratoria. Si presenta uno o más síntomas abstenga de visitar las instalaciones y comuníquese con la línea de atención de emergencias 123.

En caso de requerir más información de auto análisis usted puede visitar la página de internet del ministerio de salud de Colombia.

Para el control de temperatura Acustimontajes LTDA, dispondrá de un sensor para evaluar la temperatura del personal al ingreso de las instalaciones. El acceso se dará para el personal con temperatura inferior o igual a 37,5 C.

Es obligatorio el ingreso con tapabocas. En caso de prescindir de uno, solicitarlo a su jefe inmediato.

- **Limpieza de calzado:** Acustimontajes LTDA, ha determinado en las puertas de las instalaciones, un tapete de desinfección de suelas de los zapatos. El procedimiento consiste colocar ambos pies dentro de la cubeta, la cual tendrá una solución de hipoclorito al 0.1% con 1 cm de altura respecto a la cubeta. Posteriormente de dispondrá de un tapete de secado para retirar el líquido excedente de las suelas. Esta operación se hará sin excepción al ingreso y salida de la empresa.

- **Limpieza de vestimenta:** Acustimontajes dotará de un spray con solución de alcohol con concentración por encima del 60% o hipoclorito al 0.1% para la aspersión general de la vestimenta. Se debe hacer énfasis en los puños y mangas de pantalones o camisas o chaquetas.
- **Lavado de manos:** Posteriormente el personal debe de manera obligatoria dirigirse al lavabo **antes del inicio de cualquier actividad**, para realizar el procedimiento establecido a continuación procedimiento:



Acustimontajes LTDA dispondrá de alcohol glicerinado en lugares de acceso fácil y frecuente por parte de las personas al interior de la empresa.

4.3 DURANTE LA ESTANCIA EN LAS INSTALACIONES DE ACUSTIMONTAJES LTDA.

- **Distanciamiento:** Los trabajadores, proveedores, y contratistas deben permanecer al menos a 2 metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo.
- **Lavado de manos:** Todo el personal al interior de la empresa debe, realizar el lavado de manos con una periodicidad mínima de 3 horas en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 - 30 segundos.

Este procedimiento se debe realizar igualmente, después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de comer.

- **Uso de tapabocas**

- ✓ El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o humedecido, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo. La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
- ✓ Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticas, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- ✓ No reutilice el tapabocas.
- ✓ Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, escritorios equipos entre otros) por el riesgo de contraminarse.
- ✓ Por ningún motivo utilice el tapabocas por debajo de la nariz o por debajo del mentón. Sugiera a la persona que está haciendo uso inadecuado e informe a su jefe inmediato. Las personas que generen malas prácticas del uso de este elemento deberán salir de las instalaciones.



- **Uso de casilleros:** Es responsabilidad de los contratistas que los overoles que se encuentran en los casilleros se **encuentren limpios y ordenados**. Se deben desinfectar antes y después de su uso. Los overoles que sean dejados en las bancas, enrollados y con olor desagradable serán dispuestos en el bote de basura de riesgo biológico.
- **Interacción en horario de alimentación:** Acustimontajes LTDA dispondrá de paños y alcohol glicerinado que permitan asear el panel de control ya sea de hornos, estufas o resistencias. Se debe designar diariamente una sola persona que se encargue de efectuar la manipulación de los hornos.

4.4 DISPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN.

Acustimontajes LTDA dispondrá de contenedores rojo y bolsas en doble bolsa de color negra para disposición de los tapabocas y guantes. deben estar separados de los residuos aprovechables. Al disponer los tapabocas se debe cortar las cintas o ser rotos.

4.5 AL REGRESAR A LA CASA.

- ✓ Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- ✓ Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- ✓ Evitar saludar con beso, abrazo, dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
- ✓ Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
- ✓ Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- ✓ La ropa debe lavarse en la lavadora o a mano con agua caliente que no queme las manos y jabón.
- ✓ No reutilizar ropa sin antes lavarla.
- ✓ No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire.
- ✓ Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

4.6 EN CASO DE PRESUNTO CONTAGIO POR SINTOMATOLOGÍA COMPATIBLE.

Si una persona presenta síntomas de COVID-19 como fiebre, tos, dificultad para respirar se cumplirá con el siguiente procedimiento:

Comunicar a su jefe inmediato, verificar que está usando el tapabocas de manera adecuada y debe ser aislado de manera preventiva.

Conforme a los protocolos establecidos por las autoridades de salud en Colombia, deberá informar si ha viajado a zonas consideradas como focos de infección o ha estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con un caso confirmado de COVID-19.

La empresa debe reportar el caso a la EPS y a la secretaria de salud que corresponda para que evalúen su estado de salud, quienes determinaran si se debe trasladar a su casa con un aislamiento preventivo para síntomas leves y en el caso de dificultad para respirar, dolor en el pecho o convulsiones lo deben trasladar a un centro médico en una ambulancia de forma inmediata.

Si el trabajador se encuentra en su casa y presenta síntomas de fiebre, tos, dificultad para respirar o un cuadro gripal, deberá contactarse telefónicamente con su jefe inmediato para poner en su conocimiento la situación y tanto el empleador como el trabajador deberán reportar el caso a la EPS y a la secretaria de salud que corresponda para que evalúen su estado.

Realizar una lista con todas las personas que han estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con el caso confirmado en los últimos 14 días. Dicha lista se

entregará a la secretaria de salud correspondiente para dar seguimiento y los contactos identificados estarán en aislamiento preventivo por 14 días. Este grupo de personas deberán reportar el cambio de su condición en la aplicación CoronApp.

Se deben limpiar y desinfectar con alcohol al 70% de manera frecuente, todas las superficies, los puestos de trabajo, espacios comunes y todas las áreas del centro de como: pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo como computadores, teclados, ratón, teléfonos, auriculares, en especial las superficies con las que ha estado en contacto el paciente.

Las áreas como pisos, baño, cocinas se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar.